



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 16 de Marzo de 2026.-
NUMERO DE REGISTRO: 2518
EXPEDIENTE H.C.D. N°: C-15995/26.-

VISTO:

La solicitud de Licencia al Cargo de Concejál presentada por el Señor Pedro IANNUZZI; y

CONSIDERANDO:

Que ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo de 2026.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1º: Otorguese licencia al Cargo de Concejál al Señor Pedro Andrés IANNUZZI a partir del 28 de Abril de 2026 y hasta el 10 de Diciembre de 2027.

ARTICULO 2º: Designase como Concejál Suplente al Señor CUELLAR MARPARTIDA CARLOS ALEXCYS D.N.I 94.130.890, a partir del 28 de Abril de 2026 y hasta el 10 de Diciembre de 2027.

ARTICULO 3º: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina----- Personal y Liquidación de Haberes.

ARTICULO 4º: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Mariana
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell